



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1878-005-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2042 de fecha 10/02/2026, en la que se constata que la Sra. Gastaldi, Gabriela Edith DNI 34.373.631, es propietaria de un comercio con domicilio en calle Tucumán y Juan Bautista Alberdi, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 561030 – SERVICIO DE EXPENDIO DE HELADOS, 471190 – VENTA AL POR MENOR DE KIOSCO, POLIRRUBROS Y COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS EN OTRA PARTE, 939090 – SERVICIO DE ENTRETENIMIENTO NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE (JUEGOS INFLABLES), inscripto en el Registro Municipal con el n° 523, con fecha 01/02/2026.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N°2042 de fecha 10/02/2026.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a GASTALDI, Gabriela Edith en su domicilio comercial de calle Tucumán y Juan Bautista Alberdi, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 561030 – SERVICIO DE EXPENDIO DE HELADOS, 471190 – VENTA AL POR MENOR DE KIOSCO, POLIRRUBROS Y COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS EN OTRA PARTE 939090 - SERVICIO DE ENTRETENIMIENTO NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE (JUEGOS INFLABLES), inscripto en el Registro Municipal con el n° 523, con fecha 01/02/2026.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 10 de FEBRERO de 2026.-